

## **NORMAS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE LA AMPA CEIP NURIA ESPERT 2020/2021**

### **NORMAS GENERALES**

- 1.- Las actividades extraescolares organizadas por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as (AMPA) en las que podrán inscribirse TODOS los/as alumnos/as CEIP Nuria Espert y sus padres, madres, tutores en su caso, son las que figuran en la página web de la Asociación.
- 2.- La Junta Directiva del AMPA se reserva la facultad de aumentar, disminuir o variar en todo o en parte las mencionadas actividades, previo aviso a los interesados con quince días de antelación.
- 3.- El AMPA no será responsables de ninguna incidencia, accidente o percance que pudiera sobrevenirle a algún/a alumno/a durante el desarrollo de las actividades extraescolares, cuyo origen o causa sea imputable al/la alumno/a. De igual forma el AMPA no será responsable de ninguna pérdida o deterioro del material aportado por el/la alumno/a para el ejercicio de la actividad.

### **CALENDARIO, HORARIO Y PLAZAS**

- 4.- Las actividades se desarrollarán en los días lectivos, de acuerdo con el calendario escolar marcado por las autoridades educativas, por lo que no habrá sesiones durante las fiestas y vacaciones que se establezcan.
- 5.- El horario de cada actividad será el establecido en la página web del AMPA. Los monitores podrán exigir a las personas que recogen a los alumnos DNI (o tarjeta proporcionada por las empresas que gestionen extraescolares) para cerciorarse que la persona lo recoge está reconocida en la fecha de inscripción como “Persona Autorizada para la Recogida”.
- 6.- A fin de conseguir el nivel de calidad y aprovechamiento en las actividades, se ruega a los/as alumnos/as la mayor puntualidad posible. Y lo mismo a quien los recoge al finalizar la actividad.
- 7.- El protocolo de “NO RECOGIDA” se activará desde el momento de la no recogida por padres o autorizados del alumno intentando avisar a los familiares por todos los medios disponibles, en caso de no localizar a los mismos, se avisará a los agentes tutores quienes se harán cargo del menor. Este hecho se pondrá en conocimiento de la Dirección del Colegio y constituirá (de no existir causa justificada) motivo para expulsar al alumno de cualquier actividad. A estos efectos se considera horario de cierre definitivo del centro a las 16:00 pm en el mes de septiembre, a las 17:00 pm el resto del curso escolar 2020/2021.

## **SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN**

8.- Los socios deberán estar al corriente de pago de cuotas.

9.- La inscripción, se llevará a cabo, a través de la web de las distintas empresas de las actividades elegidas, rellenando formulario pertinente. Las plazas serán cubiertas por riguroso orden de inscripción a partir de las fechas y horas señaladas (consignadas en el formulario).

10.- Un alumno no podrá cambiarse de actividad durante el mes en curso, la no asistencia o baja a la actividad no da derecho a devolución alguna. Las inscripciones en días sueltos de ludoteca sí podrán realizarse cualquier día de mes. A excepción de los días sueltos de ludoteca, ningún niño/a podrá participar en una actividad si no ha cursado alta el mes anterior. Si no se firma la baja en una actividad, se pasará al cobro.

## **CUOTAS Y FORMAS DE PAGO**

11.- Las cuotas de las actividades se establecen por las empresas que gestione la actividad, que no podrá modificarla tras el acuerdo con la Junta Directiva del contrato de prestación de actividad. La Junta Directiva fijará una cantidad inferior para los socios.

12.-El pago de las cuotas de las actividades será mensual y se efectuará obligatoriamente mediante domiciliación bancaria de los recibos, no admitiéndose otra forma de pago. Los recibos devueltos por el banco deberán abonarse en los quince días siguientes a su comunicación, añadiéndose los gastos originados por la devolución. De no cumplirse esta norma, el/la alumno/a causará baja definitiva en la actividad. Salvo baja definitiva, el/la alumno/a se compromete a abonar todas las mensualidades.

## **BAJAS**

13.- Para dar de baja a un/a alumno/a de cualquier actividad, que comunicarlo a través de la página web de la empresa que gestione la concreta actividad extraescolar o ludoteca.

14.- La inscripción de un/a alumno/a en una actividad cualquiera supone por su parte y la de sus padres, madres, tutores la aceptación de todas y cada una de las presentes normas, y en su caso, de las que se puedan establecer. El incumplimiento de cualquiera de ellas, incluida la falta de pago, supondrá la baja inmediata del/a alumno/a en la actividad.

## **SUGERENCIAS Y QUEJAS**

15.- Los padres, madres, tutores que deseen comentar la marcha del/a alumno/a en una actividad, lo harán fuera del horario de la actividad, preferentemente al término de la misma, se recomienda el uso de vías telemáticas.

16.- Cualquier queja o sugerencia acerca de los monitores de las actividades se realizará siempre por escrito a la Junta Directiva, y nunca se hará directamente al monitor implicado.

## OBLIGACIONES DE LOS/AS ALUMNO/AS

17.- Siempre y en todo caso, los/as alumnos/as seguirán las instrucciones de los monitores, tratándose unos y otros con el respeto debido y recíproco a que se obligan las personas en convivencia.

### LIMITES

18.- No se permitirá la estancia en los espacios en los que se desarrollen las actividades a los padres, madres, tutores, familiares, ni a los/as alumnos/as que no estén recibiendo clase. Tampoco se puede permanecer en los pasillos del Colegio, durante las actividades ni al término de estas.

19.- Los/as alumnos/as que adeuden algún recibo (incluso de cursos anteriores) no podrán inscribirse en ninguna actividad hasta que no se pongan al corriente en los pagos.

20.- No se permite recoger a los/as alumnos/as antes de la hora de finalización de la actividad extraescolar. Solo por causa justificada y de forma excepcional se podrá recoger al alumno/a previo paso por el local del AMPA. No aplica a ludoteca.

### RATIOS ESPECIFICOS POR ACTIVIDAD

21.- Ludoteca: no cuenta con un mínimo de alumnos, el máxima será el número de alumnos del aula correspondiente.

22.- Inglés - Kids & Us: la ratio es de un máximo de 8 alumnos y mínimo de 6 alumnos. Los alumnos que hayan estado matriculados el curso anterior tendrán prioridad sobre los nuevos. De los nuevos alumnos que soliciten plaza, tendrán prioridad los alumnos que sean socios de la AMPA sobre los no socios y el criterio de acceso entre ellos será por estricto orden de solicitud de plaza.

### INSTALACIONES

22.- Al principio de curso se repartirán las aulas y zonas (siendo publicados en el tablón de la AMPA para conocimiento de monitores, alumnos y padres).

#### Anexo calendario de septiembre y junio para el curso 2020/2021:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:45-15:50	I3A/I3B	I3C/I3D	I3E	I3A/I3B	I3C/I3D
15:50-15:55	I3C/I3D	I3E	I3A/I3B	I3C/I3D	I3E
15:55-16:00	I3E	I3A/I3B	I3C/I3D	I3E	I3A/I3B

	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
15:45-15:50	I4A/I4B	I4E/I4F	I4C/I4D	I4A/I4B	I4E/I4F
15:50-15:55	I4C/I4D	I4A/I4B	I4E/I4F	I4C/I4D	I4A/I4B
15:55-16:00	I4E/I4F	I4C/I4D	I4A/I4B	I4E/I4F	I4C/I4D

**Anexo calendario de octubre a mayo para el curso 2020/2021:**

	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
16:45-16:50	I3A/I3B	I3C/I3D	I3E	I3A/I3B	I3C/I3D
16:50-16:55	I3C/I3D	I3E	I3A/I3B	I3C/I3D	I3E
16:55-17:00	I3E	I3A/I3B	I3C/I3D	I3E	I3A/I3B

	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
16:45-16:50	I4A/I4B	I4E/I4F	I4C/I4D	I4A/I4B	I4E/I4F
16:50-16:55	I4C/I4D	I4A/I4B	I4E/I4F	I4C/I4D	I4A/I4B
16:55-17:00	I4E/I4F	I4C/I4D	I4A/I4B	I4E/I4F	I4C/I4D